



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 210/2016

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE RENIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA UBICADO EN CALLE 27 1/2 Y CALLE TAMBOREL EN LA COLONIA SAN RAFAEL, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, LOS CC. ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y EL ING. LUIS CARLOS SALAZAR DOMÍNGUEZ EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 210/2016 P.D. DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$11,498.83 (ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2016-PDM-33FM-OP-207

Carretera 66
P.O. Box 1108
Col. Campesino Nueva
C.P. 3410
Chihuahua, Chih. Mex.

Celular 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200-48-00

www.mpiochihuahua.gob.mx





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 210/2016

PERIODO DE
EJECUCION: CONTRATO ORIGINAL 12 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARÉ	FOLIO	FECHA	IMPORTE
		1/1	30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$1,243.23

BITÁCORA FECHA DE INICIO 12/09/2016 FECHA DE CIERRE 30/09/2016.

RELACIÓN DE PAGOS DE ESTIMACIONES: CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACION	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1	\$10,717.42
SUBTOTAL	\$10,717.42
I.V.A	\$1,714.79
TOTAL	\$12,432.21

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE **\$906.43 C/IVA**

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASÍ COMO TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA, HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ING. LUIS CARLOS SALAZAR DOMÍNGUEZ.



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 210/2016

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

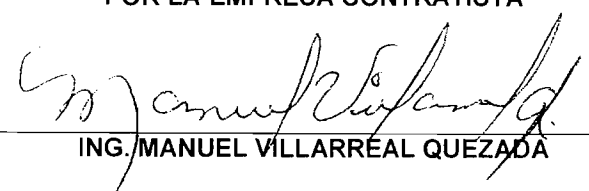


ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN



ING. LUIS CARLOS SALAZAR DOMÍNGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA



ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA





ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 210/2016 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA UBICADO EN CALLE 27 1/2 Y CALLE TAMBOREL EN LA COLONIA SAN RAFAEL.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO EN CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN COMO JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN Y EL ING. LUIS CARLOS SALAZAR DOMÍNGUEZ EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA, QUIEN ENTREGA. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 210/2016 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA UBICADO EN CALLE 27 1/2 Y CALLE TAMBOREL EN LA COLONIA SAN RAFAEL.

En Chihuahua, Chih., siendo las **10:00** horas del día **20 de Septiembre de 2016**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **12 de Septiembre de 2016** se formalizó contrato de Obra Pública no. **210/2016** con el contratista **ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA**, por un monto de: **\$11,498.83 (ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.)** más el correspondiente



Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra RENIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA UBICADO EN CALLE 27 1/2 Y CALLE TAMBOREL EN LA COLONIA SAN RAFAEL.

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$10,717.42 (DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 42/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **VOLUMETRIA SEGÚN ESTIMACIONES.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **20 de Septiembre de 2016.**

Kahn, Dennis B

RIQUE VILLAN
ARTAMENTO

POR LA EMPRESA CONTRATISTA


ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA

[illegible]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Siendo las 12:00 Hrs en Chihuahua, Chih., del día 20 de Septiembre de 2016 se elabora el presente finiquito.

Finiquito de Obra

RENIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA, C. 27 1/2 Y C. TAMOBREL, COL. SAN RAFAEL

Ejecutada por: ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA

R.F.C. VIQM6506167SA

Contrato No. 210/2016	Monto con iva \$ 13,338.64	Periodo Contratado: 12 AL 30 de Septiembre de 2016	Elaborado: Septiembre 12 del 2016
Anticipo del 0%	\$0.00	Periodo Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:	Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:

OFICIO AUTORIZACIÓN 2016-PDM-33FM-OP-207 \$ 13,338.65

Recursos 2016

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2016 \$ 13,338.65

SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 906.43

NÚMERO	TRAMITE DESCRIPCIÓN	FACTURA	ESTIMADO			AMORTIZACIÓN		RETENCIONES			SALDO	EJERCIDO	PERÍODO DE EJECUCIÓN	
			IMPORTE	IMPUESTO	SANCION REINTEGRO	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	0.20%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACIÓN
Anticipo			0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Estimación 1	Normales y Excedentes	Nº 68	10,717.42	1,714.79		0.00	0.00	21.43	21.43	21.43	12,367.92	12,432.21	Sep 12 del 2016	Sep 20 del 2016
TOTALES			10,717.42	1,714.79	0.00	0.00	0.00	21.43	21.43	21.43	12,367.92	12,432.21		

COSTO DE OBRA:	12,432.21	AMORTIZACIÓN:	0.00	EJERCIDO:	12,432.21	PERÍODO REAL: Sep 12 del 2016 Sep 20 del 2016					
POR CANCELAR:	906.43	POR AMORTIZAR:	0.00	POR EJERCER:	906.43	RET 0.2% I.C.I.C.	21.43	RET 0.2% C.M.I.C.	21.43	RET 0.2% D.I.F.	21.43

CONTRATISTA

RESIDENTE D.O.P.M

JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA

ING. LUIS CARLOS SALAZAR DOMÍNGUEZ

ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO

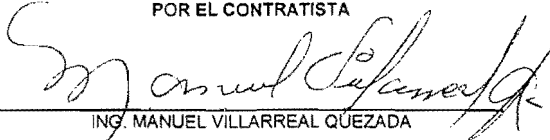
RENIVELACIÓN DE MURO DE MAMPOSTERÍA, C. 27 1/2 Y C. TAMOBREL, COL. SAN RAFAEL

Finiquito de los Trabajos

Nº	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES	P.UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO	POR ESTIMAR	VOLUMEN REAL EJECUTADO		
			CONTRATO							
1	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE, INCLUYE: ACABADO A UN PUNTO EN OBRA	M3	1	\$ 519.98	\$ 519.98	1.04	540.78	-0.04	1.04	540.78
2	MAMPOSTERIA DE 3 CLSE A BASE DE PIEDRA DE CORTE ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE DE RESISTENCIA F'C= 60 KG/CM2	M3	7	\$ 1,376.93	\$ 9,638.51	7.17	9,872.59	-0.17	7.17	9,872.59
3	CHAPEO DE CORONA EN ALEROS CON MORTERO CEM- ARENA DE 60 KG/CM2 de 4 CMS DE ESPESOR PROMEDIO, ACABADO PULIDO.	M2	7.5	\$ 141.48	\$ 1,061.10	0.00	0.00	7.50	0.00	0.00
4	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	M3	1	\$ 130.51	\$ 130.51	1.14	148.78	-0.14	1.14	148.78
5	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA. INCLUYE: LIMPIEZA FINA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA.	M2	22.5	\$ 6.61	\$ 148.73	23.49	155.27	-0.99	23.49	155.27
SUBTOTAL					\$ 11,498.84		\$ 10,717.42			\$ 10,717.42
IVA					\$ 1,839.81		\$ 1,714.79			\$ 1,714.79
TOTAL					\$ 13,338.65		\$ 12,432.20			\$ 12,432.20

Se levanta el presente finiquito, a las 12:00 hrs. en Chihuahua, Chih., el día 20 de Septiembre de 2016 según contrato de obra pública 210/2016.

POR EL CONTRATISTA


ING. MANUEL VILLARREAL QUEZADA

POR EL CONTRATANTE


ING. LUIS CARLOS SALAZAR DOMÍNGUEZ